



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE ENERO DE 2023

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°1 del 27 de enero de 2023.

Convocando a Concejales a Sesión Extraordinaria, según artículo 83° Inc. 1 de la LOM, decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias y art. 19 inc. 9 del reglamento interno, para el día 31 de enero de 2023 a las 12:00 hs.

Decreto N°2 del 27 de enero de 2023.

Artículo 1: Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la Concejales municipal Sra. Fallet Rosana Gracia, sin goce de dieta y por el término comprendido desde el día 30 de enero al 03 de febrero de 2023 inclusive.

Artículo 2: Convocando al ciudadano Solari Juan Pablo, por ser el candidato suplente que le sucede en el orden de la lista de Concejales Municipales por el que resultó electo en los comicios electorales realizados el 14 de Noviembre de 2023, por la alianza "Juntos", para ocupar la Banca en el Honorable Concejo Deliberante de Baradero, en reemplazo de la Concejales Municipal Titular, Doña Fallet Rosana Gracia, por el plazo fijado.

Artículo 3: Aceptando la excusación solicitada por el Sr. Concejales Solari Juan Pablo.

Artículo 4: Convocando, en consecuencia, a la ciudadana Celia Lujan Bartonek, conforme al orden de prelación del listado del Partido Juntos, expedido por la Honorable Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 5: Abonando a la Concejales Celia Lujan Bartonek, por el término comprendido desde el día 30 de enero al 03 de febrero 2023 inclusive, la dieta correspondiente inherentes a la función que desempeña como Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, conforme a la ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Bs. As y sus modificatorias.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°1 del 02 de enero de 2023.

Destinando para el Ejercicio 2023, la suma de \$15.000 para la constitución de "Cambio" para la Tesorería Municipal.

Decreto N°2 del 02 de enero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.2.01.69 RA Programa Municipios de Pie

Importe: \$87.689.475,29.

Decreto N°3 del 02 de enero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.2.01.81- RA- Ministerio de Educación de la Nación.

Importe: \$110.395.443,40.

Decreto N°4 del 02 de enero de 2023.

Prorrogando para el Ejercicio 2023, los siguientes instrumentos:

ORDENANZA FISCAL – Ordenanza N°7151/22

ORDENANZA IMPOSITIVA – Ordenanza N°7152/2022;

Incrementando las tasas, derechos y gravámenes municipales, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 42 de la Ordenanza Impositiva 7152/2022, conforme se detallan en el Anexo 1, a partir del 1° de febrero de 2023 y;

Estableciendo a partir del día 1° de febrero de 2023, que la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, con prescindencia de la naturaleza de la actividad gravada o la índole del contribuyente, regirá con la aplicación de un tope mensual de \$8.450.000,00 (pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta mil).

Decreto N°5 del 02 de enero de 2023.

Destinando para el Ejercicio 2023, la suma de \$700.000,00 para la constitución de "Cajas Chicas" para las áreas.

Decreto N°6 del 02 de enero de 2023.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 02/01/2023 al 31/01/2023

Benedetto Pederiva María Virginia (Maestra Inicial), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de Alsina.

Boero Nataly (Maestra Inicial), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas".

Bracco Santiago (Profesor de Expresión Corporal), con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti".
Castelucci Amalia Marilyn (Asistente Educacional), con una jornada de labor de 20 hs semanales, en los Jardines de Infantes Municipales,
Esconjaureguy María Laura (Maestra Inicial), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti".
Joannas Karen (directora), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de Portela.
Lioi Mariana (Maestra Inicial), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de Alsina.
Rodríguez Virginia Micaela (Preceptora), con una jornada de labor de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen".

Decreto N°7 del 03 de enero de 2023.

Suspendiendo a partir del 1 de enero de 2023 el pago de haberes de la agente Martínez Paola Luján, y reservando su puesto por el término de 12 meses. Se desempeña como administrativa de 30 hs semanales dependiente de Conducción Superior.

Decreto N°8 del 03 de enero de 2023.

Suspendiendo a partir del 1 de enero de 2023 el pago de haberes del agente Caseres José Daniel, y reservando su puesto por el término de 12 meses. Técnico de 48 hs semanales dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.

Decreto N°9 del 03 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Pública N°1/2023 para la obra "Renovación Integral, Puesta en Valor y Acondicionamiento Térmico- Etapa 3" de la Escuela Primaria N°1 "Gral. Don José de San Martín" de Baradero, con un presupuesto oficial de \$110.395.443,40.

Decreto N°10 del 04 de enero de 2023.

Designando en Planta Permanente a partir del 1 de enero de 2023 al agente Arrieta Luis Marcelo.

Decreto N°11 del 04 de enero de 2023.

Prorrogando los vencimientos de la 1° cuota 2023, correspondiente a la Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Cons. De la Vía Pública, Tasa por Servicios Sanitarios Especiales Art 4°- Ítem C y Derechos por Uso de Playas y Riberas, de acuerdo al siguiente detalle:

1° Vencimiento: 20 de enero de 2023

2° Vencimiento: 30 de enero de 2023

3° Vencimiento: 10 de febrero de 2023.

Decreto N°12 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°1/2023 para la contratación del Servicio de Audio a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$2.800.000.

Decreto N°13 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°2/2023 para el alquiler de estructuras a utilizarse en la realización del Pre-Festival y de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$4.100.000.

Decreto N°14 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°3/2023 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Custodia a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$1.100.000.

Decreto N°15 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°1/2023 para la compra de un vehículo tipo minibus 0 Km, con un presupuesto oficial de \$12.500.000,00.

Decreto N°16 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°2/2023 para la compra de un Equipo de RX, con un presupuesto oficial de \$6.103.540,30.

Decreto N°17 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°3/2023 para el alquiler de dos Generadores de Electricidad, a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$6.900.000.

Decreto N°18 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°4/2023 para el armado de escenario, a utilizarse en la realización del Pre-Festival y de la 48° edición del "Festival de Música

Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$8.900.000.

Decreto N°19 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°5/2023, para la contratación del Servicio de Luces a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$4.900.000.

Decreto N°20 del 04 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°6/2023, para el alquiler de Pantallas Led, a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina" en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" de Baradero, los días 10 al 12 de febrero del corriente año, con un presupuesto oficial de \$5.000.000.

Decreto N°21 del 04 de enero de 2023.

Rectificando el Decreto N°9 con fecha del 03 de enero de 2023 el Artículo N° 4.

Decreto N°22 del 04 de enero de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1/1/2023 al 31/01/2023

ABELLA, María Belén, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ACEVEDO, Octavio Leandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más \$ 10.000,00 mensuales para guardias de traslados (Ambulancia).

AGUILAR, Marisa Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de diagnóstico por imagen), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ALDERETE, Mónica Alejandra, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 Martha Salotti, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALONSO, Milagros Gisele, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

ALVES DA CRUZ, Manuel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico — coordinación del servicio de Tomografía), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBI, Martina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARROS, Guadalupe Camila, para realizar tareas administrativas, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BASUALDO, Barbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BENEDETTO, Catalina, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) sala de 2 turno tarde en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

BENIGNO, Carla Valeria, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BERNINGER, Julieta, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en el turno tarde en el Jardín de Infantes "Gabriela Mistral", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BIRADOR, Patricia Laura, para realizar tareas de PR (Preceptora) sala de 2 turno mañana en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BOGADO, Fernando Enrique, para realizar tareas de Asesor, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BRACCO, Santiago, para realizar tareas de Profesor de Expresión Corporal 5 hs. por semana en el "Jardín Martha Salotti", y 3 hs. por semana en el Jardín Pte. Irigoyen con una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

BUEY, Daniel Enrique, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Gisela Noemí, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CABALLERO, Alberto Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CABRERA, Lautaro, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CACERES, Brisa Estefanía, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera CAPS. Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CACERES, Walter José para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALIBREXNER, María Luz, para realizar tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de

20 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CAMINOS, Ivana Mariel, para realizar tareas de coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, y una bonificación técnica y por guardias pasivas.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAPURRO, Andrea Viviana, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARNEVALE, Marlene, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CEJAS, Valentina, para realizar tareas de Profesor de Expresión Corporal 4 hs. por semana en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina)" y 4 hs en el Jardín Municipal Las Campanillas", con una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

CHAPUIS, Emma, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (licencias de conducir), con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

CHIAPPARA, María Mandela, para realizar tareas dependientes la Secretaria de Hacienda (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

CONTRERAS, Liliana Haydee, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Atención Primaria (Médico de Guardias y Servicio 107), por guardias que

efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CORCORAN, Yamila Delfina, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal N°5 Martha Salotti, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Sec. de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DAVILA, Eleonor María Inés, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Atención Primaria (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélica Raquel, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cuadrilla mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DE NARDI, Florencia, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Presidente Irigoyen" — Turno tarde, en reemplazo de su Titular, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

DEPAULI, Natalia Carolina, para tareas de PR (preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 Martha Salotti, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ELICEIRI, Juana Marisa, para realizar tareas dependientes en la Secretarla de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ELMER, Marcelo Alejandro, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria (Médico de Guardias), con una remuneración mensual y por guardia se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERPEN, Lucila, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FARIAS, Natalia Vanesa, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FEDULLO, Carla, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERNANDEZ, Romina Soledad, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal Martha Salotti, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Kinesiólogo), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria, con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITAN, Luis María, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GARCIA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina, una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GARRO, Norma Telma, para realizar tareas administrativas en el Dpto. Patrimonio, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 30 Hs. semanales.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIMENEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales,

una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GOMEZ, Natalia Liliana, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Iván Fernando para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GUGGER, Fabricio Cesar, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GUILANEA, Magali Alejandrina, para tareas dependientes de la Secretaría de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

HEBEISEN, Fernando, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

HEGI, Carolina Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

HOFFMANN, Alberto, para realizar tareas dependientes del Departamento de Alumbrado Públicos y otros, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

IZAGUIRRE, Alejandra Pamela para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales,

una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LASERNA, Yamil Ulises, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda (Tesorería), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Sec. de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LIOI, Mariana, para realizar tareas de MI (Maestra Inicial) sala de 2 en el Jardín de Infantes Municipal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Alsina), con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más viáticos, más una bonificación remunerativa .

LOPEZ, Pablo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCERO, Paula Mariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Médico del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGUICH, Ileana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 del Jardín Municipal N°6 "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MANICLER, Carla Yesica Mabel, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARCEL; Cintia Celina para realizar tareas administrativas para este municipio en la Delegación Baradero del Registro Provincial de la Personas, con una jornada de labor de 35 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MARTINEZ, Vanesa, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MARTIRANIA, Erika Giselle, para realizar tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZUCCO, María Paula, para realizar tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MEDINA, Mónica Ester, para realizar tareas (Servicio y Maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MELCHIORI, María Laura, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MELIO, Nadia Victoria, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MENDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MENDOLARO, Carolina Nerina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIGUEL, Stefanía, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MILIVINTI, Gastón David, para realizar tareas dependientes de la Secretar(a de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZON, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. semanales y una remuneración mensual, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. semanales.

MOREL, Lucia Abigail, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MOREL BARATTINI, Franco, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, y una bonificación remunerativa.

MOYA, Lucrecia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MUZZIO, Carlos Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Servicios Públicos (chofer-obrero en Corralón Municipal), con una jornada laboral de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesados y una bonificación remunerativa.

NAIM, Mónica Beatriz, Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ORDUÑA, Matías Ezequiel, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabian, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PACINI, Julio Federico Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PANIAGUA, Alejo Nicolas, para realizar tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Hacienda (Departamento de Patrimonio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PANNO BURS, Fiamma, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PELASCINI, Paola Salome, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Oscar Alfredo, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PENALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PEPE, Romina Paola, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

PEREZ, Berenice, para realizar tareas dependientes de Conducción Superior con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

PEREZ, Vanina Haide, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Orientadora Social), con una jornada de labor de

30 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Eliana, para realizar tareas de Profesora de Expresión Corporal en el Jardín Municipal N°2 Gabriela Mistral (Santa Coloma), con una jornada de labor de 1 Hs. Semanal, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIREZ, Gustavo Gabriel, para realizar tareas dependientes de Conducción Superior (chofer), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual, una bonificación técnica y reconocimiento de viáticos.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), con una remuneración mensual de \$ 74.338,10 y por guardias que efectivamente cumpla se le abonara la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

POSADAS, Belén Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud (enfermera CAPS. Alsina), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PUEBLA, María Antonella, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaria de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Sofia, para realizar tareas en el Hogar del Nino (enfermera), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PUERARI, Evelyn Anyelen, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RAMALLO, María Celeste, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

RAPALIN, Denise, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

RAVETTINO, Manuela, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

RESTELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analía Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

RIOS, Daniela, para tareas de MI (Maestra Inicial) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal N°6 "Las campanillas", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

RIZZUTI, Barbara Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLEDO, Valeria Fabiana, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación remunerativa.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (Psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SALABERRY, María Eugenia, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, por guardias pasivas y una bonificación remunerativa.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANTAGATI, Leandro, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SANTIN, Gonzalo Luis, para tareas dependientes de la Secretaria de Modernización y Gestión Pública (talleres en el Punto Digital) con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dccion. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente

cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SASSONE, Irene Magali, para realizar tareas de PR (Preceptora) en sala de 2, turno tarde, en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SASSONE, Milzelsa Marlene, para realizar tareas de Trabajadora Social en el Servicio Local de Derechos del Niño, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y por guardias pasivas.

SAVARESI, Giuliana, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Traumatólogo), guardias pasivas dos fines de semana por mes, atención en consultorio los días jueves y viernes con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SERPI, Jorge Luis, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martin Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

SPALLINA, Marisa Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SOSA, María Macarena, realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

SPIES, Analía Vanesa, para realizar tareas dependientes de la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), con una remuneración mensual y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que

efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAU, Paola Beatriz, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TEDESCHI, Juliana, para realizar tareas de MI (Maestra inicial) en sala de 2, turno tarde, en el Jardín de Infantes "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 20 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TEJEDOR, Melisa Abril, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

TETTAMANTI MORRESI, María Lis Nadia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, realizar tareas en la Dirección Gral. de Cultura, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una remuneración mensual y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VELAZQUEZ, Claudia Noemí, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Humano, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

VERA, Javier Alberto, para realizar tareas dependientes de Conducción Superior con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luis Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una remuneración mensual, una bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Luciana Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VIERA, Claudio Elías, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos (cuadrilla mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VILLAFANE, Claudia Cristina, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dccion. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

VILLORDO, Betiana Ingrid, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Humano (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WIRZ, Silvia Lujan, para realizar tareas administrativas en el Centro Universitario, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

ZOLEZZI, Cristina, para tareas de PR (Preceptora) en sala de 2 turno mañana del Jardín Municipal "Martha Salotti", con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, una remuneración mensual, más una bonificación remunerativa.

ZURITA, Daniela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°23 del 04 de enero de 2023.

Designando a partir del 1° de enero y hasta el 31 de enero de 2023, como personal temporario dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Barreto Juan Carlos, (Taller de carpintería sustentable) en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

Cirigliano Francisco Jesús, (Taller de Manualidades), con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Gussoni Verónica Estela, (Taller de Manualidades), con una jornada de labor de 10 hs semanales.

Martig Daniela, (Profesora de Educación Física), con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Pignat Edgar Andrés, (Taller de Vocalización), con una jornada de 10 hs semanales.

Ríos Agustina, (Profesora de Educación Física), con una jornada de labor de 10 hs semanales.

Ruiz Emmanuel, (Profesor de Educación Física), con una jornada de labor de 9 hs semanales.

Viglietti Gabriela Paula, (Escuela Municipal de Hockey), con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°24 del 05 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°4/2023 para la compra de un fumigador tipo pulverizados con cabezales móviles motos a combustión, con un Presupuesto Oficial de \$1.582.360,00.

Decreto N°25 del 05 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°7/2023 para la compra de una Torre de Laparoscopia compuesta de endocámara, neumoinsuflador digital, pantalla touch, monitor 24" y rack, con un Presupuesto Oficial de \$4.700.000,00.

Decreto N°26 del 05 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°8/2023 para la compra de un Vehículo tipo minibus 0 km, con un Presupuesto Oficial de \$12.500.000,00.

Decreto N°27 del 05 de enero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

22.2.01.02 - RA – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Importe: \$695.298.275,40 (Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cinco con Cuarenta centavos).

Decreto N°28 del 06 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, a la abogada Dra. Abadie Daiana Nerea para cumplir tareas de asesoramiento a mujeres que se encuentran en situación de violencia, con una jornada de labor de 20 hs semanales, una guardia pasiva de 24 hs y una guardia de fin de semana por mes.

Decreto N°29 del 06 de enero de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

12.9.5.00 RA Obra Asfalto Costanera Sur.

Importe: \$40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones).

Decreto N°30 del 06 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios al Sr. Pablo José Pérez, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023 para desempeñar tareas de servicio técnico en el marco del proyecto "Puesta en valor de la Radio Municipal Baradero 87.9 FM".

Decreto N°31 del 06 de enero de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por \$5.700 (Pesos Cinco Mil Setecientos) al joven Tobares Facundo Nahuel, para cubrir gastos por compra de suspensor anatómico, atento que fue intervenido quirúrgicamente en su pierna derecha por fractura de tibia, peroné y pelvis, y necesita de dicho insumo ortopédico para asistencia a las articulaciones, ligamentos y grupos musculares.

Decreto N°32 del 06 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a la Srta. Stefanía Marisú Karg, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023 para desempeñar tareas de coordinación de talleres en el marco del proyecto "Puesta en valor de la Radio Municipal Baradero 87.9 FM".

Decreto N°33 del 09 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a partir del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 inclusive, a los siguientes profesionales, en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes- Proyecto Operadores de Calle):

Diego Emmanuel Cuello (Estudiante de Educación Física), con una carga horaria de 15 hs semanales.

María Belén D'Agostino (Técnica en Minoridad y Familia), con una carga horaria de 15 hs semanales.

Manuela Perusina (Psicopedagoga), con una carga horaria de 15 hs semanales.

Florencia Micaela Sprenger (Técnica en Psicomotricidad), con una carga horaria de 15 hs semanales.

Decreto N°34 del 09 de enero de 2023.

Contratando a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, mediante locación de servicios a los siguientes profesionales, en el marco del "Programa de Responsabilidad Social Compartida "Envión", "Envión Educativo" y "Envión Alsina":

Envión:

Víctor Emmanuel Arebalo Novella (Profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Envión Educativo:

Mirna Gisel López (Acompañante Terapéutica), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Daniela Estefanía Matto (Psicóloga social), con una carga horaria de 20 hs semanales.

María Emilia Peila (Psicopedagoga), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Daiana Ayelén Sánchez (Trabajadora Social), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Envió Alsina:

María Belén D'Agostino (Técnica en Minoridad y Familia), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Micaela Elizabeth Nobrega (Psicopedagoga) con una carga horaria de 20 hs semanales.

Decreto N°35 del 09 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a las siguientes profesionales para prestar sus servicios en el Hogar de Ancianos "San José":

Liliana Mabel De Vincenzo (Trabajadora Social), para desempeñar tareas administrativas, de planificación y asesoramiento a las familias, con una carga de 80 hs mensuales.

María Emilia Gallo (Terapeuta Ocupacional), para ayudar a los residentes del Hogar a mejorar su autonomía en las tareas de la vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

Elina Inés Muccharli (Lic. en Terapia Física), para ayudar a los residentes del Hogar a mejorar su autonomía en las tareas de la vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

Clarisa Muzanti (Lic. en Nutrición), para equilibrar la dieta alimentaria de forma saludable y adecuada a los residentes del Hogar, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

Decreto N°36 del 10 de enero de 2023.

Procediendo a la devolución de la suma total de \$18.085,48 (Pesos Dieciocho Mil Ochenta y Cinco con Cuarenta y Ocho centavos) al Sr. Grosso Norberto Oscar; importes abonados en fecha 01/09/2022 correspondientes a los períodos 3/2021 y 3/2022 de Impuesto Automotor.

Decreto N°37 del 10 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a la Srta. Geraldine Panno Burs, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive para desempeñar tareas de asesoramiento de estudiantes del Centro Universitario, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

Decreto N°38 del 10 de enero de 2023.

Designando a partir del 11 de enero y hasta el 31 de enero de 2023, como personal temporario dependientes de la Dirección General de Atención Primaria

de la Salud, a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Estevez Luna Noelia Soledad, (Enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Rojas Ángela Macarena, (Enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Vlaeminck Antonella Aylen (Enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°39 del 11 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°5/2023 para la Contratación del Servicio de Sonido e Iluminación que se utilizará durante la realización del "Pre-Festival Final Nacional, los días 02 al 05 de febrero del Cte. Año en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi", con un Presupuesto Oficial de \$2.340.000.

Decreto N°40 del 11 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°6/2023, para la contratación del Servicio de Backline que se utilizará durante la realización del "Pre-Festival Final Nacional" los días 02 al 05 de febrero del cte. año, en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi", con un presupuesto oficial de \$1.300.000.

Decreto N°41 del 11 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°7/2023 para la compra de dos cortadoras de césped tipo tractor, siete desmalezadoras a explosión, una cortadora de césped tipo desmalezamiento manual y un soplador; Estableciendo la suma de \$2.359.584,50 como presupuesto oficial del presente concurso.

Decreto N°42 del 11 de enero de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°8/2023 para la compra de una Hidro grúa para alumbrado público, con un Presupuesto Oficial de \$4.023.084,00.

Decreto N°43 del 11 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°9/2023 para la compra de un Minicargador con equipo zanjeador, con un Presupuesto Oficial de 9.530.750,00.

Decreto N°44 del 11 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, el régimen horario de los agentes de planta permanente, dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, que a continuación se indican:

Acuña Jorgelina Yessica Paola, (Técnica área de monitoreo).

Romero Juan Domingo, (Técnico área de monitoreo).

Decreto N°45 del 12 de enero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios Cuenta Banco de la Provincia, la suma de \$40.227.328,19 (Pesos Cuarenta Millones Doscientos Veintisiete Trescientos Veintiocho con Diecinueve centavos), provenientes de la cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación- Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°46 del 12 de enero de 2023.

Otorgando licencia anual al secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Gabriel Cataldo, a partir del 16 de enero de 2023 al 29 de enero de 2023 inclusive. Mientras dure la licencia, su despacho será atendido por el secretario de Modernización y Gestión Pública, Lic. Rodrigo García Otero.

Decreto N°47 del 13 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 2023 inclusive, a las siguientes profesionales, para prestar servicios en el Hogar del Niño "Juan XXIII":

Bohle Carolina Beatriz (Psicóloga), con un régimen de 80 hs mensuales.

López Chirico Florencia (Acompañante Terapéutica), con un régimen de 40 hs mensuales.

Decreto N°48 del 13 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a los profesionales que se indican, para prestar servicios en el Servicio Local dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano: Loriente Francisco (Lic. en Psicología), con una carga horaria de 40 hs mensuales. Sánchez Daiana Ayelén (Lic. en Trabajo Social), con una carga horaria de 40 hs mensuales.

Sánchez Carrasco Juan Pablo (Lic. en Psicología), con una carga horaria de 80 hs mensuales más guardias pasivas.

Decreto N°49 del 13 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de obra, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2023 inclusive, a la Sra. Claudia Edith Etchegoyen, para realizar tareas de distribución de recibos correspondientes a tasas y derechos municipales y/o provinciales.

Decreto N°50 del 13 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero al 30 de junio de 2023 inclusive, al Dr. Demergasso Hugo Eduardo, para cumplir

funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad, constituida en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Decreto N°51 del 13 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la Estudiante del Profesorado de Educación Inicial, Santín Érika Joana, con una jornada de labor de 80 hs mensuales, para realizar tareas de cuidado de niños y niñas que asisten al Centro de Desarrollo Infantil "Juana Azurduy" que funciona en la Casa de la Mujer de Baradero.

Decreto N°52 del 16 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a las profesionales que se detallan a continuación: D'Agostino María Belén (Técnica en Minoridad y Familia), para prestar servicios dentro del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores, en el abordaje de Familias de Alto Riesgo Social Sanitario, con una jornada de labor de 80 hs mensuales, Sprenger Tatiana Paola (Psicóloga) para prestar servicios en el área de discapacidad y formar parte de la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad, con una jornada de labor de 80 hs mensuales.

Decreto N°53 del 16 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, al Dr. Darío José Puede, para prestar servicios profesionales de médico laboral dependiente de la Dirección Gral. De Personal y Capital Humano.

Decreto N°54 del 17 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a la Dra. Geraldina Gahn, a partir del 1° de enero de 2023 al 30 junio de 2023 inclusive, para realizar la confección y redacción del Colegio Urbanístico y plano urbano de la ciudad, implementación y asesoramiento de la Ley N°14.449 (Acceso al Hábitat).

Decreto N°55 del 17 de enero de 2023.

Llamando a Licitación Privada N°10/2023 para la contratación del Servicio de Filmación y Cobertura (incluido Servicio de Transmisión de Streaming) de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10, 11 y 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$5.000.000.

Decreto N°56 del 18 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a la Arquitecta María Victoria Fernández Duvivier, para realizar el estudio de suelo triaxial para fundaciones en el Barrio Bonini "Proyecto 25 viviendas".

Decreto N°57 del 18 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la Técnica Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo, Sra. Daiana Lavallen, para prestar servicios de asesoramiento, visitas, control y asistencia en comercios y en el municipio, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Decreto N°58 del 19 de enero de 2023.

Declarando DESIERTA el Concurso de Precios N°2/2023, y procediendo a efectuar un segundo llamado. Correspondiente al alquiler de estructuras a utilizarse durante la realización del Pre-Festival y de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 02 al 05 y 10 al 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$4.100.000.

Decreto N°59 del 19 de enero de 2023.

Declarando DESIERTA el Concurso de Precios N°3/2023, y procediendo a efectuar un segundo llamado. Correspondiente al alquiler de Servicio de Vigilancia y Custodia durante la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10, 11 y 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$1.100.000.

Decreto N°60 del 19 de enero de 2023.

Invitando a mejorar su oferta al proponente del Concurso de Precios N°1/2023 para la contratación del Servicio de Audio, a utilizarse en la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10 al 12 de febrero del Cte. Año.

Decreto N°61 del 20 de enero de 2023.

Contratando, mediante locación de obra, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, al Sr. Rubén Omar Malacalza, para la realización de clorado y control del mismo en la red de agua potable, como así también en los pozos de extracción del Departamento de Aguas y Cloacas (Obras Sanitarias).

Decreto N°62 del 20 de enero de 2023.

Designando para el ejercicio 2023 a los responsables del sistema RAFAM.

Decreto N°63 del 20 de enero de 2023.

Aprobando por un monto de \$33.472.389,58 la Primer Redeterminación de Precios provisoria, a la empresa Ingeniero Alberto Reano S.A (IARSA), correspondiente a la Obra de "Asfalto Costanera Sur", de Baradero; de los certificados de avance de obra N°1 a 8 inclusive.

Decreto N°64 del 23 de enero de 2023.

Autorizando el uso transitorio de los fondos relacionados al Recurso N°22.2.01.02 denominado RA-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta la suma de Pesos Ciento Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Siete con Cuarenta centavos. (\$109.716.147,40) para cumplir con Orden de Pago N°342/2023, Proveedor N°10110.

Decreto N°65 del 23 de enero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°1/2023, para la compra de un Vehículo tipo minibús 0 km, a la empresa Robayna S.A por la suma de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000,00).

Decreto N°66 del 23 de enero de 2023.

Aprobando una nueva ampliación de plazo de la obra: "Cordón Cuneta y Pavimentación de la Calle Roca- Segunda Etapa", (Lic. Pública N°12/2021), por sesenta (60) días corridos a partir del 23 de enero de 2023.

Decreto N°67 del 23 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a los médicos pediatras que a continuación se detallan, para prestar servicio en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro":

ALANDA, Carina Rita, para atención en consultorio externo pediátrico (2 veces al mes).

BONINI, Marianela, para coordinación del Servicio de Emergencia, Sala de Internación, Consultorio de Neumología Pediátrica y atención en guardia pediátrica.

CARRERAS, Matías, para realizar la coordinación y organización del Servicio de Pediatría.

GRIGUELO, Mariano, para atención en Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 hs en día de semana, feriados y fines de semana.

LIAUDAT, Estefanía, para atención en consultorio pediátrico hasta 14 años de edad (1 día a la semana).

ORMACHEA GUTIÉRREZ, Alberto, para atención en Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 hs en día de semana, feriados y fines de semana.

PASCUALI, Patricia Noelia, para atención en consultorio pediátrico hasta 14 años de edad (1 día a la semana).

VIGIL, Marcelo Gabriel, para atención en Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 hs en día de semana, feriados y fines de semana.

Decreto N°68 del 23 de enero de 2023.

Contratando a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación se citan, para realizar atención en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I) del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro":

Bascoy Renzo, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Beltrame Paulo Marcelo, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Benvenuti Federico Andrés, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Gironacci Edgardo Javier, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Roldán Leonardo, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Serra Walter Gregorio, para realizar la coordinación y organización del servicio de Terapia Intensiva, y para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Torrens Ezequiel Jesús, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Vargas María de los Ángeles, para realizar guardias activas especializadas de 24 hs los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Decreto N°69 del 23 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", por los períodos que se indican y en las condiciones enunciadas seguidamente:

A partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023:

Alcidor Guy Mary, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Benvenuti Federico Andrés, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Casal Victoria, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Marmorì María Lucila, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Nieto Joaquín, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Puede Darío José, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs y para los fines de semana y feriados).

Ulfo Lucca, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Vicentin Andrés Ignacio, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

A partir del 13 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023:

Petrich Katerina, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Decreto N°70 del 23 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y Técnicos que a continuación se detallan, para prestar tareas que se indican en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y por los períodos que seguidamente se indican:

A partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive:

Gómez Julio César, para prestar servicios de enfermería en el servicio de traslado de larga distancia de pacientes internados en el citado nosocomio.

A partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive:

Badano Carlos, para prestar atención en consultorio de psiquiatría 4 hs semanales.

Barbich Tatiana, para realizar atención en consultorio especialidad reumatología e interconsultas con pacientes internados en el nosocomio, dos veces por semana.

Bascoy Renzo, para atención en consultorio de cardiología y realización e informes de ecocardiogramas, 4 hs 1 vez por semana.

Corpacci Gustavo, para atención en consultorio de nefrología, 1 vez por semana cada 15 días.

Chenna Carolina Andrea, para prestar servicios de atención en consultorio de ginecología, 2 veces por semana, más guardias en días de semana, fines de semana y feriados.

Gallo, María Camila, para prestar atención en consultorio especialidad endocrinología, 3 hs, 1 vez por semana.

Magallanes David Adrián, para cubrir el servicio de Oncología, además la atención de pacientes oncológicos en UTI, Sala de Internación y Guardia de Adultos en el nosocomio.

Marchetti Lucas Ezequiel, para atención en consultorio de cardiología y pase de sala e informes, 4 hs semanales.

Marmorì María Lucila para prestar servicio de pase de sala, más consultorio de contra referencia y para realizar guardias en día de semana, feriados y fines de semana, de clínica médica en el nosocomio.

Nieto Joaquín, para realizar guardia en el servicio de cirugía del nosocomio.

Piombetti Emmanuel, para realizar la coordinación de clínica médica en el nosocomio más guardias.

Robles Pía, para realizar guardias activas (ginecología), más guardias por fines de semana y feriados.

Scasso Rodrigo Yoel, para atención en consultorio (oftalmología), 4 hs 1 vez por semana.

Sweeny Roxana Graciela, para atención en consultorio de psiquiatría Infanto Juvenil 1 vez por semana.

Rotela Alejandro Martín, para realizar guardias en el Servicio de Traumatología.

Vicentin Andrés Ignacio, para realizar los certificados médicos oficiales (CMO) que regulan el otorgamiento de las pensiones asistenciales, 1 vez por semana.

Benítez Leandro, (técnico superior en radiología), para realizar guardias activas en días de semana, feriados y fines de semana en el Servicio de Radiología, más guardias activas en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

A partir 1° de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023:

Gallana Julio Rodolfo, para desempeñar tareas de chofer de la ambulancia del Servicio de Emergencias SAME.

Decreto N°71 del 23 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a los Bioquímicos que a continuación se indican, para prestar servicios en el laboratorio del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" de Baradero:

Bizzoto Bianca, para la atención en el laboratorio de análisis clínicos del nosocomio y para realizar guardias.

Salaberry María José, para realizar guardias profesionales en el laboratorio del nosocomio.

Sanucci Jeremías Nahuel, para realizar guardias profesionales en el laboratorio del nosocomio.

Scollo Karenina para realizar guardias profesionales en el laboratorio del nosocomio.

Decreto N°72 del 24 de enero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°3/2023, para el alquiler de dos Generadores de Electricidad, a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10, 11 y 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$5.800.000.

Decreto N°73 del 24 de enero de 2023.

Declarando Desierta la Licitación Privada N°5/2023, y llamando a efectuar un Segundo Llamado, para la contratación del Servicio de Luces, a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10, 11 y 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$4.900.000.

Decreto N°74 del 24 de enero de 2023.

Declarando Fracasado el Concurso de Precios N°1/2023, y llamando a efectuar un Segundo Llamado, para la contratación del Servicio de Audio, a utilizarse en la realización de la 48° edición del "Festival de Música Popular Argentina", a realizarse en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi" los días 10, 11 y 12 de febrero del Cte. Año, con un presupuesto oficial de \$2.800.000.

Decreto N°75 del 24 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 inclusive, al Ing. En Sistemas, José Luis Bordalecu, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamiento de infraestructura tecnológica.

Decreto N°76 del 24 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, la retribución por Guardias Pasivas a los siguientes agentes que las realizan en el Hogar de Niños "Juan XXIII":

Quintero Lorena Paola, con un cargo de 35 hs semanales.

Romero Luciana Gabriela, con un cargo de 48 hs semanales.

Decreto N°77 del 24 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, la retribución por Guardias en Servicio Local de promoción de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes

dependiente de la Dirección Gral. De Políticas de Familia, a los agentes que a continuación se indican:

Sassone Leonardo Emmanuel, administrativo de 30 hs semanales.

Boonman Analía, administrativa de 30 hs semanales.

Decreto N°78 del 24 de enero de 2023.

Aplicando sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la Ordenanza Impositiva N°7152/2022 una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, del veintiséis con cincuenta por ciento (26,50%).

Decreto N°79 del 25 de enero de 2023.

Asignando a partir del 1° de enero de 2023 la "Bonificación por Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería" determinada por Decreto N°190/2019, a la Técnica Saavedra Marina Aldana.

Decreto N°80 del 25 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, la Bonificación por Función a la jefa del Departamento de Equidad de Género, a la Psicóloga Barattini Araceli.

Decreto N°81 del 25 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, la retribución por Guardias pasivas para el equipo técnico del Departamento de Equidad de Género (fijada por Decreto N°241/2022), a las siguientes profesionales:

Alasia María Fernanda (Lic. en Trabajo Social).

Guariniello Cecilia (Lic. en Psicóloga).

Decreto N°82 del 25 de enero de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la Sra. Messina Mariela, para realizar la coordinación del Centro Local de Innovación y Ciencia, en el marco de los programas específicos, educativos y tecnológicos que lleva adelante nuestro municipio.

Decreto N°83 del 26 de enero de 2023.

Contrátase mediante locación de servicios a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la Sra. Pérez Lucila Mariel, para realizar tareas de diseño, reestructuración, mantenimiento de página web oficial y herramientas para una mayor presentación de servicios.

Decreto N°84 del 26 de enero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero Dai- Cuenta Banco Nación.

Decreto N°85 del 26 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°4/2023 para la compra de 1 Fumigador tipo pulverizador con cabezales móviles motor a combustión, a la empresa MAGHER SRL, por la suma total de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta (\$1.582.360,00).

Decreto N°86 del 26 de enero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°7/2023, para la compra de 1 torre de laparoscopia, compuesta de endocámara, neumoinflador digital, pantalla touch, monitor 24" y rack, a la empresa ELECTROMED SRL, por la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Veinticinco Mil (\$4.625.000,00).

Decreto N°87 del 26 de enero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°8/2023, para la compra de un vehículo tipo minibus 0 KM, a la empresa ROBAYNA S.A, por la suma de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000,00).

Decreto N°88 del 27 de enero de 2023.

Contratando a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2023 inclusive, bajo locación de servicio, a la profesional y la técnica que a continuación se indican, para brindar sus servicios de talleristas en el Programa de Primera Infancia "Crecer Sano", con una carga horaria de 4 hs semanales:
Psicóloga, Pando Sofía Andrea.
Puericultora- Doula, Franco Luciana Paola.

Decreto N°89 del 27 de enero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°90 del 27 de enero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000,00),

provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art 92°. - Cuenta Banco provincia.

Decreto N°91 del 27 de enero de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Veinte Millones (\$20.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial - Cuenta Banco provincia.

Decreto N°92 del 27 de enero de 2023.

Declarando Desierta el Concurso de Precios N°5/2023, y procediendo a efectuar un Segundo Llamado para la Contratación del Servicio de Sonido e Iluminación a utilizarse durante la realización del “Pre-Festival Final Nacional – Baradero 2023”, los días 02 al 05 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$2.340.000 (Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil).

Decreto N°93 del 27 de enero de 2023.

Declarando Desierta el Concurso de Precios N°6/2023, y procediendo a efectuar un Segundo Llamado para la Contratación del Servicio de Backline a utilizarse durante la realización del “Pre-Festival Final Nacional – Baradero 2023”, los días 02 al 05 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, con un Presupuesto Oficial de \$1.300.000 (Pesos Un Millón Trescientos Mil).

Decreto N°94 del 27 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°2/2023 - Segundo Llamado, para el alquiler de estructuras a utilizarse durante la realización del “Pre-Festival Final Nacional – Baradero 2023”, los días 02 al 05 de febrero y de la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023” los días 10 al 12 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, a la firma Nuevos Aires Producciones S.R.L, por la suma total de Pesos Cinco Millones Cien Mil (\$5.100.000).

Decreto N°95 del 27 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°3/2023 - Segundo Llamado, para el Servicio de Vigilancia y Custodia a utilizarse durante la realización de la 48° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023”, los días 10 al 12 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi”, a la empresa Priatos S.R.L, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$1.300.000).

Decreto N°96 del 27 de enero de 2023.

Aprobando una segunda extensión de plazo, para la ejecución de la Obra: "Estación de Bombeo Cloacal Juan XXIII" ubicada en la intersección de las calles Juan XXIII y Maipú de Baradero, en 90 días corridos, a partir del 18 de enero de 2023, siendo la fecha de finalización de la misma el 17 de abril de 2023.

Decreto N°97 del 27 de enero de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, al Dr. Puede Darío José, para prestar sus servicios profesionales en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro".

Decreto N°98 del 30 de enero de 2023.

Determinando la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Catorce (\$5.114,00), el monto de las Pensiones Municipales correspondientes al ejercicio 2023. Y otorgando pensiones municipales por el período de enero a diciembre de 2023 a las siguientes personas:

Auza Julio César.

Barrenechea Héctor Ramón.

Dure Claudio Hugo.

Gutiérrez Claudia Irene.

Hidalgo Gabriela Patricia.

Kopf Roberto Emilio.

Lacerna Hilda del Carmen.

Pereyra José María.

Rey Jorge Alberto.

Saldivia Marta Susana.

Decreto N°99 del 30 de enero de 2023.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, mediante locación de servicio, a la Sra. Caviedes María José, para realizar tareas como coordinadora en el Centro Universitario de nuestra ciudad.

Decreto N°100 del 30 de enero de 2023.

Aceptando la renuncia elevada por el Sr. Genoud Héctor Raúl, al cargo de secretario de Desarrollo Humano de la ciudad de Baradero, a partir del día 31 de enero de 2023.

Decreto N°101 del 31 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°08/2023, para la compra de una Hidrogrúa para alumbrado público, a la empresa Cowdin S.A, por la suma total de Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00).

Decreto N°102 del 31 de enero de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°09/2023, para la compra de un Minicargador con equipo zanjeador, a la empresa Eisenmanner S.R.L, por la suma de Pesos Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta (\$9.530.750,00).

Decreto N°103 del 31 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°5/2023 - Segundo Llamado, para la Contratación del Servicio de Sonido e Iluminación a utilizarse durante la realización del "Pre-Festival Final Nacional – Baradero 2023", los días 02 al 05 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi", a Castelucci Ernesto Fabián, por la suma total de Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$2.340.000).

Decreto N°104 del 31 de enero de 2023.

Adjudicando el Concurso de Precios N°6/2023 - Segundo Llamado, para la Contratación del Servicio de Backline que se utilizará durante la realización del "Pre-Festival Final Nacional" - Baradero 2023", los días 02 al 05 de febrero del Cte. Año, en el Anfiteatro Municipal "Pedro Carossi", a Castelucci Ernesto Fabián, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$1.300.000).

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N° 1 del 02 de enero de 2023.

Declarando de interés municipal los eventos recreativos, culturales-educativos, deportivos, turísticos y sociales detallados en el calendario de actividades a desarrollarse en Baradero durante enero, febrero y marzo del corriente año.

Resolución N°2 del 02 de enero de 2023.

Declarando de Interés Municipal el evento "Mercado Raíz" a realizarse todos los sábados del mes de enero de 2023 y el 1° sábado del mes de marzo de 2023.

Resolución N°3 del 02 de enero de 2023.

Autorizando la venta de alcohol de carácter transitorio a los puestos de locales que integren los "Patios de Comidas" en el marco de las actividades culturales,

deportivas, turísticas y sociales a desarrollarse los meses de enero, febrero y marzo de 2023, de acuerdo al calendario de Interés Municipal.

Resolución N°4 del 03 de enero de 2023.

Autorizando a la Oficina de compras, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, la entrega de 50 litros mensuales de nafta súper (en vales) al agente Giuffret Julio Manuel. Vehículo Marca/Modelo: Toyota Corolla- Dominio: IWP-128.

Resolución N°5 del 04 de enero de 2023.

Autorizando a la Oficina de compras, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, la entrega de 200 litros mensuales de nafta súper (en vales) al Dr. Baliela Grassino Carlos Alberto. Vehículo Marca/Modelo: Renault Logan- Dominio: AE827ID.

Resolución N°6 del 04 de enero de 2023.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, la entrega de 150 litros de Gas-oíl Infinia, mensuales (en vales) a la delegada Municipal de Irineo Portela, Sra. Sanzio Marisa Gabriela. Vehículo Marca/Modelo: Ford Fiesta – Dominio ITV 040.

Resolución N°7 del 04 de enero de 2023.

Autorizando al Dr. Damián Ariel Lachter, a continuar realizando exámenes psicofísicos para la obtención de licencia de conducir, durante el presente año 2023. Asimismo, disponiendo una Remuneración Remunerativa "Técnica", a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Resolución N°8 del 04 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez (Ley N° 14.656. Art 6°. Inc. I) a cada uno de los siguientes agentes de Obras Sanitarias que a continuación se designan:

Reparaciones Bomba N°9 ubicada en Castro Barros Esq. Gallo:

Barattini Agustín Nicolás, Personal Temporario de 48 hs semanales.

Caballero Alberto Francisco, Personal Temporario de 48 hs semanales.

Carabajal Luis Leónidas, Obrero de 48 hs semanales.

Felice Carlos Emilio, Obrero de 48 hs semanales.

Martínez Juan Domingo, Obrero de 48 hs semanales.

Pacini Julio Federico Sebastián, Personal Temporario de 48 hs semanales.

Reparaciones Bomba N°11 ubicada en calle Malvinas Argentinas:

Caballero Alberto Francisco, Personal Temporario de 48 hs semanales.

Carabajal Luis Leónidas, Obrero de 48 hs semanales.

Felice Carlos Emilio, Obrero de 48 hs semanales.

Giovanettoni Miguel Ángel, Obrero de 48 hs semanales.

Martínez Juan Domingo, Obrero de 48 hs semanales.

Resolución N°9 del 05 de enero de 2023.

Asignando una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, del sueldo básico que le corresponda para los funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indican y por los períodos que se detallan, conforme al art. 27° de la Ordenanza N°7150/2022.

Del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023:

Secretario de Modernización y Gestión Pública, Rodrigo García Otero.

Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ariel Jorge Sprenger.

Secretaria de Cultura, Cultura, Educación y Deportes, Silvana Noemí Iozzia.

Secretaria Privada, María Laura Bechtholt.

Subsecretario de Seguridad Ciudadana, Sergio Raúl Lucero.

Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, Erika Carlsson.

Subsecretario de Legal y Técnica, Néstor Germán Braillard.

Subsecretario de Desarrollo Económico Sustentable, Antonio Santiago Lacerna.

Subsecretario de Salud, Carlos Alberto Baliela Grassino.

Subsecretario de Obras Sanitarias y Espacio Público, Darío Damián Malacalza.

Directora General de Comunicación y Medios, Luciana Depauli.

Directora General de Personal y Capital Humano, Valeria Beatriz Viglietti.

Directora General de Ambiente, Silvina Natalia Cámpora.

Director General de Turismo, Pablo Eduardo Giorgetti.

Directora General de Políticas Sociales, Marina Noemí Simour.

Director General de Políticas de Familia, Luis Fernando Tobares.

Delegada Municipal de la Localidad de Alsina, María Angélica Ali.

Delegada Municipal de la Localidad de Irineo Portela, Marisa Gabriela Sanzio.

Delegado Municipal de la Localidad de Santa Coloma, Roque Alberto Sotto.

Director interino de Logística, Juan Manuel Guilanea.

Director interino de Deportes, Osvaldo José Horacio Mindurry.

Directora interina de Juventud, Agostina Savaressi.

Jefe interino del Departamento Seguridad Vial, Rodrigo Brethauer.

Jefa interina del Hogar de Personas Adultas Mayores, María Silvina Piazza.

Jefa interina del Departamento de Actividades Culturales, Sabrina Belén Gianoli.

Jefa interina del Hogar del Niño, Marianela Vanesa Puchi.

Del 1° de enero hasta el 31 de enero de 2023:
Secretario de Desarrollo Humano, Héctor Raúl Genoud.

Resolución N°10 del 05 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa, a los siguientes agentes municipales:

Albiger Fernando – Administrativo en el Hospital Municipal.

Carreras Agustina – Administrativa en Dirección Gral.- de Comunicación y Medios.

Copello Julieta – Administrativa en Dirección de Movilidad Urbana.

Descalzo Yasmín Adelina – Administrativa en la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo.

Escudero Liaudat Jesica – Administrativa en la Dirección de Personal.

Giglio Juliana – Administrativa en la Secretaría Privada.

Jeandet Daiana - Técnica en Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud.

Lacerna Héctor Augusto - Técnico en la Dirección General de Comunicación y Medios.

Martínez Juliana – Administrativa en el H.C.D.

Pérez María José - Administrativa en Fiscalía.

Pizarro Diego Andrés - Administrativo en la Secretaría de Gobierno.

Ríos Laura Betiana - Técnica, presta servicios en el Hospital y Hogar de Ancianos Municipal.

Rithner María Virginia – Administrativa en Dirección Gral. de Personal y Capital Humano.

Talavera Matías Ezequiel - Técnico en la Dirección General de Prensa y Comunicación.

Viera Alejandra Alicia – Administrativa en la Dirección de Personal.

Wüthrich Fabricio Raúl María - Obrero en el Hospital Municipal.

Resolución N°11 del 05 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el paso de una bonificación remunerativa por agrupamiento técnico a los siguientes agentes:

Gentile Juan Raúl, Obrero.

Gómez Mauro Gastón, Obrero.

Gonzalez Jorge Alberto, Técnico.

Manicler Marcelo Gabriel, Técnico.

Montero Darío Fernando, Obrero.

Resolución N°12 del 05 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada, a los agentes del servicio de emergencia 107 que a continuación se indican y por el período a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023:

Báez Lidia Leonor, Técnica.
Calderón Catalina Edit, Técnica.
Formica Martín Oscar, Técnico.
Liaudat Silvia Graciela, Técnica.
Loupias Mauro German, Técnico.
Martinez Patricia Noemí, Técnica.
Péndola Miguel Ángel, Obrero.
Rodríguez Edith Luján, Técnica.
Vera Jorge Osvaldo, Técnico.

Resolución N°13 del 05 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, para as agentes que prestan servicio en el Hospital Municipal, y que a continuación se indican:

Cardoso Mariana, Administrativa.
Casal Elina, Administrativa.
Filippo Alejandra, Administrativa.
Nuccio Micaela, Administrativa.
Silva Andrea Virginia, Administrativa.
Vidos María Fernanda, Administrativa.

Resolución N°14 del 05 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para las agentes que prestan servicio en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", y que a continuación se indican:

Aelen Silvina Alejandra, Técnica.
Aguilar María Soledad, Administrativa.
Martinez Jorge Benjamín, Técnico.

Resolución N°15 del 05 de enero de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, para los siguientes profesionales de la salud que se indican a continuación:

Idiart María Fabiana.
Mussi Marina.

Resolución N°16 del 05 de enero de 2023.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2023, la Retribución Mensual por Guardia Pasiva determinada para los agentes que manejan ambulancias de las Delegaciones Municipales:

Delegación de Alsina:

Luna Ismael Ezequiel, Obrero.

Romero Mario Alberto, Técnico.

Delegación de Santa Coloma:

Cantero Ariel Alberto, Obrero.

Poncet Ezequiel, Obrero.

Resolución N°17 del 05 de enero 2023.

Fijando a partir de 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 para los agentes municipales que a continuación se indican, el pago de una bonificación remunerativa:

Rabonessi Malen Alejandra, Técnica.

Ramos María Luisina, Técnica.

Resolución N°18 del 05 de enero de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa a las siguientes profesionales:

Brandly María Celeste, Técnica.

Wutrich Pamela Soledad, Técnica.

Resolución N°19 del 05 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa, a los siguientes agentes municipales:

Tapia Eduardo Américo, Técnico.

Manicler Mario Hernán, Técnico.

Mori Vanesa Carolina, Administrativa.

Tettenborn Juan María, Administrativo.

Resolución N°20 del 05 de enero de 2023.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa a partir del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive, a cada uno de los agentes municipales que a continuación se indican:

Gravina Virginia, Administrativa.

Guidetti Rosana Laura, Administrativa.

Ortiz María de los Ángeles, Administrativa.
Ursi Florencia Geraldine, Administrativa.
Collazo Emilse Noemí, Administrativa.
Coria María Rosa, Administrativa.
Isalberti Mónica Esther, Administrativa.
Morel Gómez Tomas, Administrativo.
Moro Marianela, Administrativa.
Dipasquale Carla, Administrativa.
Péndola Gladys Mabel, Administrativa.
Daubián María de los Milagros, Administrativa.
Monje Guadalupe, Administrativa.
Masud Juan Manuel, Administrativa.
Serpi Fernanda, Administrativa.
Gugger Danisa, Administrativa.

Resolución N°21 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656. Art 6°, Inc. I) para los agentes municipales que a continuación se detallan:

Colliard, Giselle, Administrativa en la Dirección de Educación y Jardines Infantes Municipales y realiza la tarea de representante legal del Jardín de Infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas", cat. De 40 hs semanales.

Genoud Sabina Mariel, Administrativa de 35 hs semanales, dependiente de la Dirección de Deportes.

Lacerna Mirta Alejandra, Técnico en la Dirección de Deportes, Cat. De 40 hs semanales.

Sevegnani Pierina, Docente del Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" Cat. de 30 hs semanales.

Yoressia Angie Nicole, Administrativo en la Secretaría de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, Cat. 40 hs semanales.

Resolución N°22 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656 - art. 6°, inc. I), para los agentes municipales que a continuación se indican:

Giannaday Paula Virginia, Administrativa en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 35 hs semanales.

Micchia Sergio Roberto, Técnico en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 44 hs semanales.

Resolución N°23 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, para el agente municipal Bartonek Julio César, Obrero, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico (Ordenanza N°7150/2022 - ART 36°).

Resolución N°24 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a los siguientes agentes municipales:

Arévalo Gustavo Adrián, Obrero, Electricista.

Isa Diego Daniel, Obrero.

Márquez Flavio, Obrero.

Monzón Héctor Adrián, Obrero.

Oviedo Gerardo David, Obrero.

Saldivia Maximiliano Timoteo, Obrero.

Villalba Ledesma Eloy Miguel Ángel, Obrero, electricista.

Resolución N°25 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa al agente de planta permanente Chervaz Sergio Andrés, obrero.

Resolución N°26 del 06 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Extensión Extra Laboral de Tareas), (Ley N°14.656 - art. 6°, inc. I), para los agentes municipales que a continuación se indican:

Cantero Ariel Alberto, Obrero de 40 hs semanales,

Carbone Jorge Omar, Obrero de 40 hs semanales,

Higueras Rosendo Luis, Técnico de 40 hs semanales,

Moreira Damián Alberto, Obrero de 48 hs semanales,

Zavaleta Pablo Marcelo, Obrero 40 hs semanales,

Bogado Gustavo Andrés, Administrativo de 30 hs semanales,

Delfine Nelson Javier, Obrero de 48 hs semanales,

Santore Claudio César, Obrero de 48 hs semanales.

Resolución N°27 del 06 de enero de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, (Ley N°14.656 - art. 6°, inc. I), para los agentes municipales que a continuación se indican:

Balbuena Ramón Daniel, Obrero de 40 hs semanales,
Cardoso Ángel Clemente, Obrero de 40 hs semanales,
Carrizo Norberto Darío, Administrativo de 40 hs semanales,
Casas Guardia Miguel Ángel, Obrero de 40 hs semanales,
Chena Gastón Héctor, Obrero de 40 hs semanales,
Costilla Gabriel Leonel, Obrero de 40 hs semanales,
Figueroa Guido Leonel, Obrero de 48 hs semanales,
Miño José Raúl Cipriano, Obrero de 48 hs semanales,
Morel Julio Omar, Obrero de 40 hs semanales.

Resolución N°28 del 09 de enero de 2023.

Determinando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, una bonificación remunerativa a los agentes municipales que a continuación se detallan:

Denardi Mariela Fernanda – Administrativa en la Secretaría de Desarrollo Humano.

Quintero Lorena Paola - Técnica, a cargo de la coordinación del Servicio del Jardín Maternal "Sonrisas" que funciona en las instalaciones del Hogar del Niño "Juan XXIII".

Resolución N°29 del 09 de enero de 2023.

Disponer el pago de una bonificación remunerativa retroactivo al 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, al personal administrativo, técnicas y profesional que a continuación se indican, por las tareas que desarrollan en las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad:

Peñalva Marcela Alejandra.

Viera Mariana Beatriz.

Descalzo María Carla.

Solari Sabina.

Wuthrich Pamela Soledad.

Y asignando durante el mes de enero de 2023, el pago de una bonificación remunerativa, correspondiente al refuerzo del servicio para la emisión del CUD y evaluaciones a niños que necesitan prestación en integración para comenzar las clases:

Descalzo María Carla (Trabajadora Social)

Solari Sabina (Trabajadora Social)

Wüthrich Pamela Soledad (Psicóloga)

Resolución N°30 del 09 de enero de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa a la agente Sagrera Ileana Lorena (Docente).

Resolución N°31 del 10 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el pago de una Bonificación Remunerativa para los agentes municipales que a continuación se indican:

Colombo Leonardo Andrés, Obrero.

García Carlos Daniel, Obrero.

Resolución N°32 del 10 de enero de 2023.

Declarando de Interés Municipal la presentación oficial de la 48° edición del Festival de Música Popular Argentina que se llevará a cabo en la ciudad de Jesús María (Pcia de Córdoba) los días 12 y 13 de enero de 2023.

Resolución N°33 del 11 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se designan, por la realización de tiradas de caños de agua corriente 10 y 11 de enero de 2023:

Bogado Alejandro Adolfo, Obrero.

Giménez Jonathan José German, Obrero.

Manicler Néstor Fabián, Obrero.

Medina Marcelo Omar, Obrero.

Peralta Nelson Gregorio, Obrero.

Resolución N°34 del 12 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez (Ley N°14.656. Art 6°, Inciso I) a los siguientes agentes de Obras Sanitarias, por la reparación de la boca de registro cloacal en la intersección de calles Araoz y Urquiza de nuestra ciudad:

Bustamante Fernando Marcelo – Obrero, cat de 40 hs semanales.

Ceballos Adrián Emanuel, Personal Temporario de 40 hs semanales.

Rivadeneira Roberto Raúl, Obrero cat. De 40 hs semanales.

Resolución N°35 del 13 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez (Ley N°14.656. Art 6°, Inciso I) a los siguientes agentes de Obras Sanitarias, por la

realización de 15 conexiones de agua corriente en distintos domicilios de nuestra ciudad:

Carabajal Luis Walter, Personal Temporario de 48 hs semanales.

Felice Carlos Emilio, Obrero Cat. De 48 hs semanales.

Gonzalez Miguel Ángel, Obrero Cat. 44 hs semanales.

Manicler Lucas Emmanuel, Obrero Cat. 48 hs semanales.

Resolución N°36 del 17 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez (Ley N°14.656. Art 6°, Inciso I) a los siguientes agentes de Obras Sanitarias, por la reparación de la boca de registro cloacal en la intersección de calles Gallo y Castro Barros de nuestra ciudad:

Bustamante Fernando Marcelo – Obrero, cat de 40 hs semanales.

Ceballos Adrián Emanuel, Personal Temporario de 40 hs semanales.

Rivadeneira Roberto Raúl, Obrero cat. De 40 hs semanales.

Resolución N°37 del 19 de enero de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos por alquiler de volquete para la Sra. Troussel Camila, quien lo requiere para poder sacar basura de la habitación donde se mudará a la brevedad.

Resolución N°38 del 19 de enero de 2023.

Asignando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, una Bonificación Remunerativa a la Técnica Sosa Silvia Luján.

Resolución N°39 del 19 de enero de 2023.

Fijando a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 el pago de una Bonificación Remunerativa al Técnico municipal Rey Iván Franco.

Resolución N°40 del 19 de enero de 2023.

Determinando a partir del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el pago de una Bonificación Remunerativa para los agentes municipales que a continuación se indican:

Amado Sebastián Eduardo, Administrativo en la Subsecretaría de Planificación Urbana Y Hábitat.

Arrieta Camila, Administrativa en la Dirección de Regularización Dominial y Tierras.

Delgado María Alejandra, Administrativa en la Dirección de Regularización Dominial y Tierras.

Giuffret Julio Manuel, Técnico en la Dirección de Innovación Tecnológica.

Mendy Fernando Ariel, Administrativo en Dirección de Defensa del Consumidor, oficial notificador Ad-Hoc en la Subsecretaría de Legal y Técnica.

Miranda Darío Hugo, Técnico en la Dirección de Legal y Técnica.

Ragusa María de los Milagros, Administrativa en la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat.

Zaragocini Moira Vanesa, Administrativa en Mesa de Entradas.

Resolución N°41 del 19 de enero de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de alojamiento de dos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires que participarán de la presentación en Baradero de los programas "Cine Móvil" y "Chocolate Cultura", en el marco de la agenda cultural propuesta por ReCreo, a llevarse a cabo el 20 de enero del corriente año en el Centro Cultural Municipal.

Resolución N°42 del 20 de enero de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que demande la promoción y difusión del Festival Nacional de Música Popular Argentina Baradero 2023 y de las distintas propuestas turísticas que ofrece la ciudad en época festival, que realizará en la ciudad de Chascomús el día 26 de enero de 2023.

Resolución N°43 del 25 de enero de 2023.

Dejando sin efectos la Resolución N°18 de fecha 5 de enero de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos.

Resolución N°44 del 26 de enero de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de Pesos Setecientos Un Mil (\$701.000,00), a los jurados que a continuación se detallan, quienes realizarán la selección en la "Final Nacional del Pre-Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023" y por el importe que se indica:

Sanmartano Mónica.

Tortul, Joel.

Ceresani Romina Lucía.

Digiovanni Karen Ruth.

Misenti Facundo.

Ponce De León Enrique Ángel.

Ducasse Gustavo Ariel.

Luraschi Mariano.

Correa Martin David.

Resolución N°45 del 27 de enero de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican:

Bogado, Alejandro Adolfo, Obrero.
Carabajal Luis Leonidas, Obrero.
Giménez Jonathan José Germán, Obrero.
Manicler Néstor Fabián, Obrero.
Medina Marcelo Omar, Obrero.
Peralta Nelson Gregorio, Obrero.
Valdez Jorge Ernesto, Obrero.

Resolución N°46 del 30 de enero de 2023.

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la secretaria de Cultura, Educación y Turismo, Iozzia Silvana Noemí, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), destinados a abonar gastos eventuales y de urgencia que surjan durante el evento "Pre-Festival – Baradero" y "48° Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023" los días 2 al 5 de febrero y del 10 al 12 de febrero del Cte. Año.

Resolución N°47 del 31 de enero de 2023.

Abonando al Técnico Santella Claudio Gabriel, el pago de una Bonificación No Remunerativa por única vez, correspondiente a las tareas que realizará como jurado los días 2, 3, 4 y 5 de febrero del Cte. Año para la selección de los postulantes que participarán de la Final Nacional del "Pre-Festival – Baradero 2023".

Resolución N°48 del 31 de enero de 2023.

Abonando al agente Manicler Mario Hernán, el pago de una Bonificación No Remunerativa por única vez, correspondiente a la locución que realizará los días 2, 3, 4 y 5 de febrero del Cte. Año en la Final Nacional del "Pre-Festival – Baradero 2023".

Resolución N°49 del 31 de enero de 2023.

Resolviendo no hacer lugar, por resultar extemporánea, a la presentación de fs. 23/29 del expediente N° 4009-12268/2022 "I", interpuesta por el contribuyente AMX Argentina S.A y confirmando en todos sus términos la deuda existente respecto a los Derechos de Ocupación o uso de Espacios Públicos y Antenas en razón de la traza de fibra óptica de dicha Empresa.